

PROYECTO CURRICULAR DE INGENIERÍA AMBIENTAL Consejo Curricular Ordinario ACTA 05

FECHA : Febrero 28 de 2012
HORA : 08:00 a.m.
LUGAR : Oficina Coordinación Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental

ASISTENTES

NOMBRE	FUNCIÓN	ASISTIÓ	
		SI	NO
LENA CAROLINA ECHEVERRY PRIETO	Presidente	x	
MARTHA CECILIA GUTIERREZ SARMIENTO	Representante componente ciencias básicas		x
JUAN CARLOS ALARCÓN	Representante componente básicas de ingeniería	x	
FERNANDO ENRIQUE CALDERÓN MARTÍNEZ	Representante componente ingeniería aplicada	x	
JUAN SEBASTIÁN OSPINA SUÁREZ	Representante Estudiantil	x	
FÉLIX ANDRÉS MILLÁN CHAUX	Representante Estudiantil		x

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Casos Proyecto Curricular
3. Casos Estudiantes
4. Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Una vez llamado a lista a los diferentes representantes de los componentes se **APRUEBA** la sesión con quórum deliberatorio y decisorio.

2. Casos Proyecto Curricular
 - 2.1. La presidente del Consejo Curricular coordinadora Lena Carolina Echeverry Prieto pone a consideración del Honorable Consejo de Carrera la asignatura **DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADOR** para validar el espacio académico como una **ELECTIVA EXTRÍNSECA** dentro del Pensum 247, cuya aprobación fue ratificada mediante Resolución 086 de 2011 emanada del Consejo Académico. La asignatura aparece registrada en el documento para renovación del registro calificado en la malla curricular como Dibujo Asistido por Ordenador con carácter de Electiva Intrínseca.

El honorable consejo de Carrera teniendo en cuenta que:

- a) Según lo estipulado en el Acta 23 del 01 de agosto de 2011 se aprueba ofrecer como **ELECTIVA EXTRÍNSECA** la Asignatura Diseño Asistido por Computador para el semestre 2011-III.
- b) Según lo consignado en el Acta 25 del 10 de Agosto de 2011 se menciona que *“se ofrecerán dos grupos... como electiva extrínseca II y **ELECTIVA EXTRÍNSECA III** para los espacios académicos denominados “AutoCAD” y **“DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADOR”**...”* Subrayado, Mayúsculas y negrillas fuera de texto original.
- c) Según lo sugerido por el consejo de carrera en el numeral 4.3 del Acta 28 del 24 de agosto de 2011, se deben *“...aclarar los espacios académicos extrínsecos en la página 29 del documento de renovación del registro calificado, por el cuál se aprueba el pensum 247 para el proyecto curricular de Ingeniería Ambiental de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas dado que los espacios electivos extrínsecos corresponden a los espacios de interés del estudiante en su proceso de formación.”*

Después de Someter a votación de los Honorables Consejeros, por unanimidad, el Honorable Consejo de Carrera **RATIFICA** que el espacio académico **DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTAR** es válido como **ELECTIVA EXTRÍNSECA** para los estudiantes que cursan esta asignatura en el proyecto curricular de Ingeniería Ambiental.

- 2.2. Se retoma la solicitud del representante de los estudiantes Consejero Juan Sebastián Ospina Suárez para iniciar el proceso de convocatoria para monitores y la elaboración del reglamento interno para este procedimiento tal como había quedado consignado en al Acta 02 del 21 de febrero de 2012.

La coordinadora informa que en el Consejo de Facultad del 23 de febrero de 2012 se mencionó el tema de las monitorias, indicando que este cuerpo colegiado expedirá un reglamento general para la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, mas la solicitud hecha para ampliar las plazas de monitores se dejó pendiente para la siguiente sesión del Consejo de Facultad.

La coordinadora, da lectura al reglamento propuesto en el Consejo de Facultad y comenta que el documento fue aprobado en la mencionada sesión, aunque falta firmar el acta en la que se adopta la decisión para emitir el reglamento oficialmente. El representante de los estudiantes Consejero Juan Sebastián Ospina Suárez considera pertinente incluir en el texto el procedimiento para solicitar reclamaciones en las convocatorias, a lo que la coordinadora responde que estos procedimientos están reglamentados según la Resolución de Rectoría No. 309 del 13 de mayo de 2010. Con base en lo estipulado en dicha norma se responderá a cualquier solicitud de los estudiantes.

Después de Someter a votación de los Honorables Consejeros, por unanimidad, el Honorable Consejo de Carrera **DECIDE** definir las plazas para las monitorias del semestre 2012-I en sesión ordinaria, tan pronto como el Consejo de Facultad se pronuncie sobre el número de monitores con que contará el proyecto curricular para el presente período académico.

3. Casos Estudiantes

- 3.1. El docente Carlos Javier Valencia González devuelve el Anteproyecto para optar al título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **PROYECTO DE APLICACIÓN** titulado “Formulación del Plan de Manejo Ambiental para el Camino Real- Bojacá – El Ocaso. Municipios Bojacá - Zipacón” realizado por las estudiantes **ALEJANDRA ARCILA BELLO** código estudiantil **20052180003** **JENIFER ANDREA GALARZA CASTRO** código estudiantil **20062180018**, para el cual había sido designado como revisor, manifestando que su área de experiencia no está relacionada con la del trabajo en mención. Así mismo se permite recomendar a la docente Adriana Hernández del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica. Después de poner a consideración de los honorables consejeros, la sugerencia del docente Carlos Javier Valencia González, por unanimidad, el Consejo de Carrera **DESIGNA** como revisora del anteproyecto a la docente Adriana Hernández del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica.
- 3.2. Las docentes Lena Carolina Echeverry Prieto y Martha Cecilia Gutiérrez Sarmiento presentan concepto de revisión del Anteproyecto para optar al título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **PROYECTO DE INVESTIGACIÓN** titulado “Caracterización preliminar de la calidad del agua en la cuenca media y baja de la quebrada Santa Ana, corregimiento Tutunendo, municipio de Quibdó (Chocó), mediante el uso de macroinvertebrados acuáticos como bioindicadores (Método BMWP/COL) y formulación de medios de manejo” realizado por los estudiantes **GINA ASPRILLA** código estudiantil **20042180004** y **DANIEL CASTILLO** código estudiantil

- 20051180013** dirigido por el docente Oscar Eduardo Serrato Suárez. Poniendo a consideración de los honorables consejeros, por unanimidad, el Consejo de Carrera **APRUEBA** el Anteproyecto y **AUTORIZA** su ejecución.
- 3.3. Los docentes Miguel Ángel Piragauta y Martha Cecilia Gutiérrez Sarmiento presentan concepto de revisión del Anteproyecto para optar al título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **PROYECTO DE INVESTIGACIÓN** titulado “Evaluación In Vivo e In Vitro del Control Biológico hecho por *Trichoderma sp* y *Aspergillus sp.* sobre el fitopatógeno *Sclerotinia sp.*, en lechuga (*Lactuca sativa*) variedad Batavia” realizado por los estudiantes **DIEGO ARTURO ZUBIETA CORONADO** código estudiantil **20081180082** y **CRISTIAN JAVIER RIVEROS PRIETO** código estudiantil **20081180061** dirigido por la docente Lena Carolina Echeverry Prieto. Después de poner a consideración de los honorables consejeros, por unanimidad, el Consejo de carrera **APRUEBA** el Anteproyecto y **AUTORIZA** su ejecución.
- 3.4. La estudiante **MARTHA CATALINA FLOREZ AVELLANEDA** código estudiantil **20062180015** presenta solicitud de Aval Académico para optar al título de Ingeniero(a) Ambiental bajo la modalidad de **FORMACIÓN AVANZADA** en la Especialización en Gerencia de Recursos Naturales. Se verifica que la estudiante culminó las asignaturas de su plan de estudio y que su promedio académico es 3.91. El Consejo de Carrera, atendiendo lo estipulado en el Acuerdo 001 de 2011 emanado por el Consejo de Facultad de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales y después de poner a consideración de los honorables consejeros, por unanimidad **OTORGA** aval académico a la estudiante para que opte por la modalidad de grado en mención.
- 3.5. El estudiante **PABLO DAVID AGUILAR MONTENEGRO** código estudiantil **20062180001** presenta solicitud de Aval Académico para optar al título de Ingeniero(a) Ambiental bajo la modalidad de **FORMACIÓN AVANZADA** en la Especialización en Gerencia de Recursos Naturales. Se verifica que el estudiante culminó las asignaturas de su plan de estudio y que su promedio académico es 3.87. El Consejo de Carrera, atendiendo lo estipulado en el Acuerdo 001 de 2011 emanado por el Consejo de Facultad de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales y después de poner a consideración de los honorables consejeros, por unanimidad **OTORGA** aval académico al estudiante para que opte por la modalidad de grado en mención.
- 3.6. La estudiante **SINDY ALEXANDRA CORTÉS PARRA** código estudiantil **20051180018** presenta solicitud de retiro del Anteproyecto para optar al título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **PROYECTO AMBIENTAL** titulado “Evaluación económica integrando el concepto de capacidad de carga a la metodología de capitalización de rentas e ingresos para el predio “Finca Campo Alegre” ubicada en la vereda Tenerife municipio de Barrancabermeja (Santander)” dirigido por el docente Henry Zúñiga Palma. La solicitud cuenta con el visto bueno del director del trabajo de grado. El Consejo Curricular **SE DA POR ENTERADO** y después de poner a consideración de los honorables consejeros **APRUEBA**, por unanimidad, el retiro del trabajo de grado.

3.7. La estudiante **PAOLA ANDRÉA RODRÍGUEZ MALAGÓN** código estudiantil **20051180068** presenta solicitud de prórroga para la entrega del documento final del trabajo de grado para optar al título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **PASANTÍA** titulado “Diseño del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, de la empresa Cementos Andinos Dominicanos, Cabo Rojo, República Dominicana” dirigido por el docente Carlos Alfonso Zafra Mejía, argumentando que el próximo 24 de marzo de 2012 se cumplen dos años desde la aprobación del Anteproyecto del Trabajo de Grado. La solicitud cuenta con el visto bueno del director del trabajo de grado. Teniendo en cuenta que:

- a) Según lo estipulado en el Artículo 2 del Acuerdo 03 del 20 de Marzo de 1998 emanado del Consejo Superior Universitario “... *los estudiantes que terminen asignaturas, tendrán máximo dos (2) años de plazo una vez hayan inscrito el trabajo de grado, para presentar la sustentación pública del mencionado trabajo* **PARÁGRAFO:** *En casos excepcionales, los dos (2) años a los que hace alusión el artículo segundo del presente acuerdo podrán ser prorrogables hasta por seis (6) meses; dicha decisión será tomada por el Consejo de Proyecto Curricular, previa presentación de informes sobre el avance del trabajo de grado; informes que deben ser avalados por el director de Trabajo de Grado. Lo anterior sin perjuicio de las reglamentaciones propias de cada Facultad*”
- b) Según Acta 03 del 17 de marzo de 2010 del Consejo de Carrera del proyecto curricular de Ingeniería Ambiental se aprobó y autorizó la ejecución del Anteproyecto para optar al título de Ingeniero(a) Ambiental titulado “Diseño del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, de la empresa Cementos Andinos Dominicanos, Cabo Rojo, República Dominicana” realizado por la estudiante **PAOLA ANDRÉA RODRÍGUEZ MALAGÓN** código estudiantil **20051180068** dirigido por el docente Carlos Alfonso Zafra Mejía.

El Consejero Juan Carlos Alarcón considera que para soportar la decisión del Consejo de Carrera es necesario contar el informe técnico de avance y un oficio del director en el que se expongan las razones que soportan la solicitud de prórroga al mencionado trabajo, según lo contemplado en el citado Artículo 2 del Acuerdo 03 del 20 de Marzo de 1998 emanado del Consejo Superior.

Después de someter a consideración de los consejeros por unanimidad, El Consejo de Carrera **DECIDE** solicitar el informe parcial de avance a la estudiante y el oficio, por parte del director, que exponga los motivos para realizar la mencionada solicitud y **SOLICITA** que se le informe a la estudiante **PAOLA ANDRÉA RODRÍGUEZ MALAGÓN** código estudiantil **20051180068** que los dos años de plazo para presentar el documento final de su trabajo de grado se cumplen el próximo 17 de marzo de 2012.

3.8. El docente Cesar Augusto García Valbuena remite los resultados de la revisión del documento final del trabajo de grado para optar al título de Ingeniero(a) Ambiental en

modalidad **PROYECTO AMBIENTAL** titulado “Plan de Manejo Ambiental de la Dirección General (DIPON) de la Policía Nacional de Colombia” realizado por los estudiantes **JENIFER TORRES TORRES** código estudiantil **20042180041** y **MANUEL DARIO RÍOS GUIO** código estudiantil **20042180033** dirigido por el docente Fernando Calderón Martínez, informando que los estudiantes deben realizar una serie de correcciones para que él, en su calidad de jurado, pueda aprobar la sustentación del trabajo de grado. El Consejo de Carrera **SE DA POR ENTERADO** y devuelve el documento final del trabajo de grado a los estudiantes para que realicen las correcciones correspondientes.

- 3.9. La estudiante **DEICY LORENA MOGOLLÓN GUACANEME** código estudiantil **20052180043** presenta solicitud para cambio de jurado del trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **PASANTÍA** titulado “Apoyo para la formulación de un modelo participativo de cambio cultural sobre el manejo y la disposición final de residuos producidos en la Localidad de Sumapaz, Bogotá D.C.”, dirigido por el docente Jaime Eddy Ussa Garzón (en calidad de director interno y externo). La solicitud se presenta al consejo de carrera teniendo en cuenta que no se ha definido la vinculación del docente Yesid Edison Vargas Suárez con la Universidad Distrital, y él fue designado como jurado en la sesión del 21 de febrero de 2012 según Acta 02 del Consejo de Carrera, y la estudiante argumenta que no ha podido comunicarse con el jurado. Después de poner a consideración de los honorables consejeros, por unanimidad, el Consejo de Carrera **ACEPTA** la solicitud de la estudiante y **DECIDE** designar como jurado al docente Tito Gutiérrez del Proyecto Curricular de Administración Ambiental.
- 3.10. Los docentes Jaime Eddy Ussa Garzón y German Antonio Cardoza Sánchez remiten las notas de validación de la asignatura “EL TERRITORIO Y LA PROBLEMÁTICAS SOCIOECONÓMICAS: UN ANÁLISIS A LOS CONFLICTOS AMBIENTALES” de la estudiante **FRANCY KATHERINE HERRERA PARRADO** código estudiantil **20052180032** quien obtuvo una nota correspondiente a 4,3 con la cual se considera **APROBADA** la asignatura en mención para el periodo 2011-III según la Resolución 27 del 11 de diciembre de 1995 emanada del Consejo Académico, por la cual se reglamentan las pruebas de validación (nota aprobatoria de la validación ≥ 4.0). El Consejo de Carrera **SE DA POR ENTERADO** y después de poner a consideración de los honorables consejeros, por unanimidad, **ORDENA** que la asignatura se sienta en el Histórico de Notas de la estudiante.
- 3.11. Los docentes Jaime Eddy Ussa Garzón y German Antonio Cardoza Sánchez remiten las notas de validación de la asignatura “EL TERRITORIO Y LA PROBLEMÁTICAS SOCIOECONÓMICAS: UN ANÁLISIS A LOS CONFLICTOS AMBIENTALES” de la estudiante **DEICY LORENA MOGOLLÓN GUACANEME** código estudiantil **20052180043** quien obtuvo una nota correspondiente a 4,4 con la cual se considera **APROBADA** la asignatura en mención para el periodo 2011-III según la Resolución 27 del 11 de diciembre de 1995 emanada del Consejo Académico, por la cual se reglamentan las pruebas de validación (nota aprobatoria de la validación ≥ 4.0). y después de poner a consideración de los honorables

consejeros, por unanimidad, **ORDENA** que la asignatura se sienta en el Histórico de Notas de la estudiante.

- 3.12. La presidente del Consejo de Carrera, profesora Lena Carolina Echeverry Prieto solicita que dentro de la presente acta se especifique de manera detallada los nombres y códigos de los estudiantes a los que se les aprobó la asignatura 18000017 Ecología del Paisaje, como una integración, aclarando que la asignatura será válida únicamente para los estudiantes que cursaron y aprobaron el espacio académico. La solicitud se somete a consideración de los miembros del Honorable Consejo de Carrera y por votación unánime se **APRUEBA** y se **ORDENA** relacionar, a continuación, los nombres y códigos de los estudiantes que cursaron la asignatura en el semestre 2010 – I, único período académico en el que se ofertó el espacio.

UNIVERSIDAD DISTRITAL "FRANCISCO JOSE DE CALDAS"
OFICINA ASESORA DE SISTEMAS
Notas por Grupo

28-FEB-12 01:18 PM

2010 1

Página 1 de 1

ECOLOGÍA DEL PAISAJE

Cod: 18000017

Gr: 1

Codigo	Nombre	Nota
20061180019	CLAVIJO FORERO CINDY VANESSA	40
20061180030	GOMEZ RODRIGUEZ DAVID MAURICIO	35
20062180012	ESPITIA FUENTES DIEGO FABIAN	40
20062180034	MALDONADO MALDONADO FABIAN LEONARDO	40
20062180058	RODRIGUEZ DIAZ GIOVANNY ERNESTO	30
20071180004	AVENDAÑO ALFONSO NORA CAROLINA	35
20071180011	BONILLA MATEUS CINDY LORENA	40
20071180016	DUQUE PARDO VERONICA	40
20071180017	FERNANDEZ AYALA ARMANDO	45
20071180022	HINESTROZA CABALLERO KAREN ANDREA	40
20071180024	LOPEZ ROJAS LUISA FERNANDA	40
20071180027	MESA VELANDIA CARLOS ANDRES	45
20071180031	MUÑOZ PALOMINO JHON CAMILO	40
20071180042	RODRÍGUEZ CEPEDA MAGDA JULIETH	40
20071180049	TÓRRES MARTÍNEZ DIEGO ALEJANDRO	45
20071180059	MIRANDA AGREDA DANIELA	45
20071180060	SALCEDO CARDOZO NATHALI ANDREA	45
20071180062	CAMPOS SIERRA JULIET TATIANA	45
20071180063	ESPEJO DELGADO ANDRES FELIPE	45
20071180064	SIERRA COLLAZOS LEIDY JOHANNA	45

Nro. Estudiantes: 20

4. Varios

- 4.1. El docente Germán Rodrigo Reyes Angulo, quien no se encontraba vinculado al Proyecto curricular de Ingeniería Ambiental en el período 2011-III, presenta Syllabus de la Asignatura Agricultura Urbana y Jardines Productivos para ser

tenida en cuenta dentro de la programación del período académico 2012-I y ofertarla a los estudiantes del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental. El Consejo de Carrera en atención a lo consignado en el numeral 3.1 del Acta 45 del 30 de enero de 2012, en la que “la coordinadora informa que en el Consejo de Facultad realizado el día jueves 26 de Enero, recomendaron al Consejo de Carrera no autorizar la programación de cursos adicionales de las asignaturas obligatorias, ni de las electivas debido a que no hay disponibilidad de salones” **DECIDE**, por unanimidad, **NO OFERTAR** la asignatura en el período 2012-I, y tenerla en cuenta como una opción para los espacios académicos del Semestre 2012-III, que, en su momento, se estudiarán en una sesión ordinaria del Consejo de Carrera.

- 4.2. Se retoma el documento presentado por los Representantes de los Estudiantes en el Consejo de Carrera Juan Sebastián Ospina Suárez y Felix Andrés Millán Chaux, que había quedado pendiente según el Acta 46 de 2011, en el que se presenta el resultado del proceso de consulta hecho a los estudiantes del Proyecto Curricular sobre las Integraciones y Electivas Extrínsecas, encomendando a los mencionados consejeros en la sesión ordinaria del Consejo de Carrera del 30 de enero de 2012.

La coordinadora comenta, que la programación de los espacios académicos se realiza desde antes de culminar el respectivo semestre, por lo tanto para haber considerado los espacios académicos recomendados, se debió presentar la solicitud a principios del semestre 2011-III.

El docente Fernando Calderón considera que el tema en cuestión debe ser sometido a un debate amplio que permita una reflexión profunda de los espacios que oferta el proyecto curricular. Por su parte el consejero Juan Carlos Alarcón, considera que el proyecto si debe tener estructurado un amplio grupo de electivas que se oferten a los estudiantes y realmente se cumpla con este carácter de los aludidos espacios académicos.

La coordinadora sugiere dar el mismo tratamiento que en el caso anterior y tener en cuenta las sugerencias, como opciones para los espacios académicos del Semestre 2012-III, que, en su momento, se estudiarán en una sesión ordinaria del Consejo de Carrera.

Sometido a consideración de los miembros del Honorable Consejo de Carrera y por votación unánime se **APRUEBAN** las sugerencias realizadas por los consejeros.

- 4.3. El Consejero, Profesor Fernando Calderón propone adoptar algunos de los procedimientos estipulados en la Norma ISO-9001, especialmente la documentación de todos los procesos que se manejan a través de la coordinación. Por su parte el Consejero Juan Carlos Alarcón considera que esto permitiría abonar elementos a procesos como la Acreditación de Alta Calidad del programa. La coordinadora considera que estas situaciones permitirían, que

independientemente del coordinador de turno, se mantuviera una regularidad de los procedimientos y procesos administrativos que se manejan en la dependencia.

Los demás consejeros presentes se adhieren a la propuesta y por unanimidad **APRUEBAN** la moción del honorable Consejero Fernando Calderón Martínez; así pues la coordinadora comenta que iniciará con las gestiones pertinentes para realizar el proceso de diagnóstico y compilación de los procesos y procedimientos inherentes a la coordinación del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental de acuerdo a la solicitud.

- 4.4. El Consejero Juan Carlos Alarcón informa que como parte del Doctorado que se encuentra cursando fue invitado para realizar la charla "Clima y Planeación Territorial" en la Cátedra Colombia Contemporánea el martes 6 de marzo de 2012 por lo que no podrá asistir a la próxima sesión ordinaria del Consejo de Carrera. El honorable consejo de carrera se da por enterado y excusa al consejero Juan Carlos Alarcón.
- 4.5. El Representante de los Estudiantes Consejero Juan Sebastián Ospina Suárez, solicita que por orden del Consejo de Carrera se incluya la cita textual del Artículo 9 del Acuerdo 015 del 13 de julio de 2010 del Consejo Académico de la Universidad Distrital, en las cartas de respuesta a los estudiantes, en las que se les informa sobre la aprobación de sus respectivos anteproyectos de Trabajo de grado para optar al Título de Ingeniero(a) Ambiental con el fin de informar a estos sobre el tiempo máximo para la entrega de su documento final. Sometido a votación de los Consejeros, el Honorable Consejo de Carrera por unanimidad **APRUEBA** la solicitud y ordena que a partir de la fecha el mencionado artículo se cite textualmente en las cartas de respuesta para los estudiantes en las que se informa sobre la aprobación de su respectivo anteproyecto para optar al Título de Ingeniero(a) Ambiental.

Siendo las 9:55 a.m., se da por terminada la sesión.

Para constancia se firma la presente acta por la presidente del Consejo Curricular Ing. Ambiental Lena Carolina Echeverry y por los demás miembros del Consejo a los cinco (5) días del mes de marzo de 2012.

ORIGINAL FIRMADO

LENA CAROLINA ECHEVERRY PRIETO
Presidente Consejo Curricular de Ingeniería Ambiental

JUAN CARLOS ALARCÓN

ORIGINAL FIRMADO

FERNANDO CALDERÓN MARTÍNEZ

ORIGINAL FIRMADO

JUÁN SEBASTIÁN OSPINA SUÁREZ

ORIGINAL FIRMADO